INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2601200398

CONTRATISTA INTERVENTORIA:
ALVARO HERNANDO NARANJO O

CONTRATO DE OBRA BAJO INTERVENTORÍA

No. 2601290623

"LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA CALLE 110 ENTRE CARRERA 32 (VÍA A GALLINAZO) Y LA VÍA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES "

CONTRATISTA OBRA:
UNIÓN TEMPORAL CONSTRUVALOR VÍA PANAMERICANA

ABRIL 2026

Contenido

1 **INTRODUCCIÓN** 3

2 **DESCRIPCION GENERAL** 4

2.1 LOCALIZACION 5

2.2 ALCANCE 6

3 **CONTRATO DE OBRA** 10

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA 12

3.2 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO.... 13

3.3 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.4 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO.....15

3.5 REPORTE DE VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA OBJETO DE LA INTERVENTORIA.....18

3.6 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR 19

3.7 RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR 23

4 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** 24

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES ...21

4.2 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.....25

4.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.....26

4.4 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS.....26

4.5 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO...27

4.6 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALE..... 27

4.7 CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO..... 31

4.8 CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS 32

4.9 CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA .....

4.10 CONTROL DE EJECUCION Y PROGRAMACION 33

5 **REGISTRO FOTOGRÁFICO**.....36

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Infraestructura, desarrolla proyectos estratégicos orientados al mejoramiento, ampliación y conservación de la infraestructura vial urbana, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y de las competencias asignadas para garantizar una movilidad segura, eficiente y sostenible. Estas intervenciones buscan fortalecer la conectividad entre los diferentes sectores de la ciudad, mejorar las condiciones de transitabilidad para peatones y vehículos, incrementar la seguridad vial y promover el desarrollo económico y social del territorio.

Como parte de esta estrategia institucional se suscribió el Contrato de Obra No. 2601290623, cuyo objeto corresponde a la **construcción y pavimentación de la segunda calzada de la Avenida El SENA, calle 110, entre la carrera 32 (vía a Gallinazo) y la vía Panamericana de la ciudad de Manizales**, proyecto concebido para mejorar la capacidad operacional de uno de los corredores viales con mayor importancia para la movilidad urbana, la actividad industrial y la conectividad regional.

La ejecución de esta obra comprende actividades de excavación, conformación de la estructura de pavimento, construcción y reposición de redes de drenaje, manejo de aguas superficiales y subterráneas, conformación de andenes, infraestructura para movilidad activa, obras de urbanismo y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales previstas en los estudios y diseños del proyecto.

En desarrollo del Contrato de Interventoría No. 2601200398, la interventoría ejerce el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social, jurídico y de seguridad y salud en el trabajo sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, la calidad de los materiales empleados, la correcta ejecución de las actividades constructivas, la adecuada administración de los recursos públicos y la observancia de la normatividad aplicable.

El presente Informe Mensual No. 2 corresponde al período comprendido entre el **1 y el 30 de abril de 2026** y da continuidad al seguimiento efectuado en el Informe

Mensual No. 1, consolidando el estado de avance del proyecto durante el período evaluado. En él se presenta el análisis del comportamiento físico del contrato, el seguimiento a la programación de obra, las actividades desarrolladas, el control efectuado por la interventoría, las observaciones técnicas derivadas del proceso constructivo y las recomendaciones emitidas para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

La información consignada en este informe se soporta en las visitas permanentes de inspección realizadas por la interventoría, los registros de bitácora, las actas de comité de obra, los informes semanales de seguimiento, las mediciones conjuntas efectuadas con el contratista, los registros topográficos, la documentación contractual disponible para el período y los informes especializados correspondientes a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión Social, los cuales hacen parte integral de los soportes documentales del contrato y complementan el presente informe mensual.

2 DESCRIPCION GENERAL

El proyecto corresponde a la ejecución de las obras de **construcción y pavimentación de la segunda calzada de la Avenida El SENA (calle 110), entre la carrera 32 (vía a Gallinazo) y la vía Panamericana**, en el municipio de Manizales, mediante el Contrato de Obra No. 2601290623, suscrito entre el Municipio de Manizales y la **Unión Temporal Construvalor Vía Panamericana**, cuyo seguimiento integral se encuentra a cargo de la Interventoría contratada mediante el Contrato No. 2601200398.

La intervención hace parte de las estrategias definidas por la Administración Municipal para mejorar la infraestructura vial urbana, incrementar la capacidad operacional de uno de los principales corredores de acceso al sector industrial y educativo de la ciudad y optimizar las condiciones de seguridad vial para todos los usuarios de la vía. El corredor intervenido constituye un eje estratégico para la movilidad urbana y regional, debido a que conecta la vía Panamericana con el sector de Gallinazo, Maltería, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA,

establecimientos industriales, centros educativos y diversos desarrollos comerciales y de servicios.

Desde el punto de vista constructivo, el proyecto comprende la ejecución de obras de movimiento de tierras, excavaciones, conformación de la subrasante, mejoramiento de suelos, construcción de estructuras de drenaje superficial y subterráneo, instalación y reposición de redes de alcantarillado, conformación de la estructura de pavimento, construcción de andenes, ciclobanda, obras complementarias de urbanismo, adecuación del sistema de alumbrado público, señalización vial y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del corredor vial conforme a los diseños aprobados y las especificaciones técnicas contractuales.

Durante el período objeto del presente informe continuaron ejecutándose actividades en el frente comprendido entre el sector del Hotel Valjala y el acceso al SENA, donde la dinámica constructiva estuvo orientada principalmente a la conformación de la estructura vial, la instalación de redes de drenaje y la estabilización de sectores con presencia de aguas de infiltración y niveles freáticos elevados. Estas condiciones geotécnicas hicieron necesaria la evaluación permanente por parte de la interventoría y la adopción de soluciones técnicas orientadas a garantizar la estabilidad de la futura estructura de pavimento, preservando las condiciones de diseño y la vida útil prevista para la infraestructura.

En desarrollo de las actividades de seguimiento, la interventoría efectuó control permanente sobre los procesos constructivos ejecutados por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta localización de las obras, las condiciones de seguridad industrial, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, la disponibilidad de personal y maquinaria, el avance físico frente a la programación contractual y la atención de las situaciones técnicas que fueron surgiendo durante la ejecución de la obra.

De igual manera, durante el período continuó el análisis técnico de actividades asociadas a obras no previstas inicialmente en el presupuesto contractual, particularmente aquellas relacionadas con sistemas de drenaje y manejo de aguas subterráneas, cuya necesidad fue identificada durante el proceso constructivo como consecuencia de las condiciones reales encontradas en campo. Estas actividades fueron objeto de evaluación técnica y contractual por parte de la interventoría, dejando las respectivas observaciones, conceptos y seguimiento

dentro de los comités de obra, registros de bitácora y documentación contractual correspondiente, mientras avanzaba el proceso de revisión y concertación de precios unitarios.

La ejecución del proyecto presentó avances importantes durante el mes de abril; sin embargo, el comportamiento del cronograma continuó evidenciando diferencias entre la programación prevista y el avance físico alcanzado. En consecuencia, la interventoría mantuvo seguimiento permanente al rendimiento de las actividades, evaluó las causas que incidieron en la productividad de la obra y formuló las recomendaciones técnicas correspondientes para mejorar el desempeño del contratista y propiciar la recuperación gradual del cronograma de ejecución, aspectos que se desarrollan con mayor detalle en los capítulos posteriores del presente informe.

Finalmente, debe precisarse que la información técnica aquí presentada corresponde a una síntesis ejecutiva del seguimiento efectuado durante el período. Los soportes específicos relacionados con control topográfico, informes semanales, actas de comité de obra, registros de bitácora, informes especializados de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión Social, así como los demás documentos que hacen parte de la gestión integral de la interventoría, reposan dentro del archivo contractual y constituyen el soporte documental del presente informe mensual

2.1 LOCALIZACION

Las intervenciones están entre la vía nacional (vía panamericana) y vía departamental (Vía gallinazo)

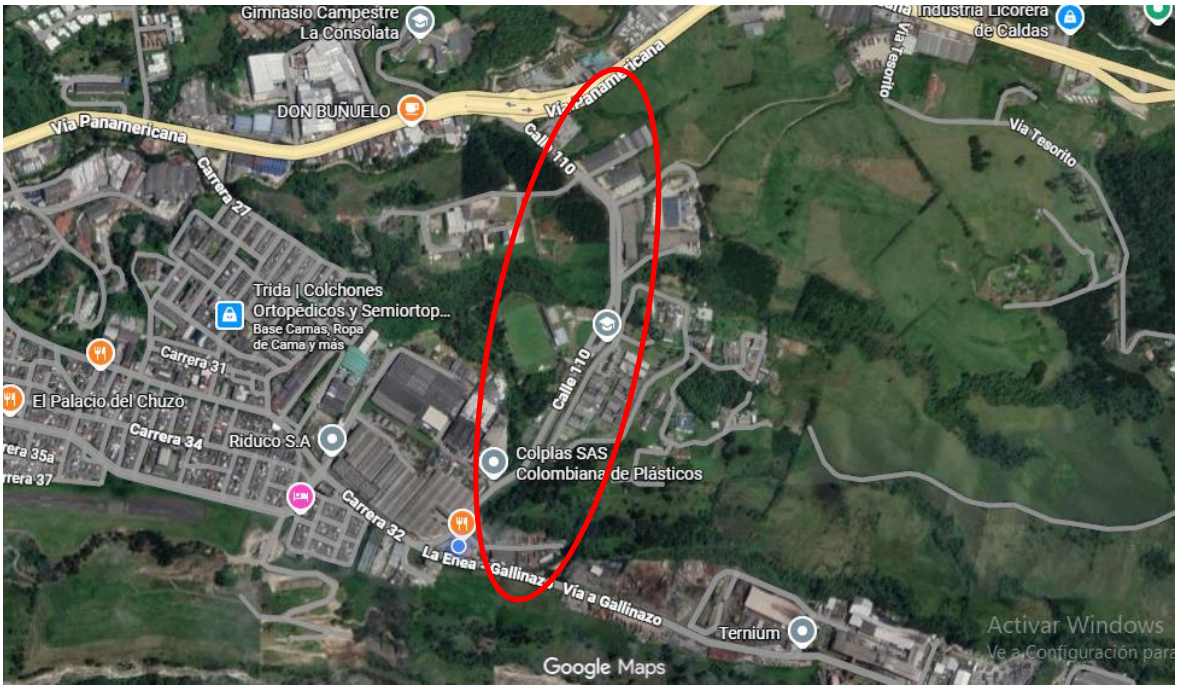


Imagen de referencia: google maps

El proyecto se desarrolla en el área urbana del municipio de Manizales, departamento de Caldas, sobre el corredor correspondiente a la Avenida El SENA (calle 110), específicamente en el tramo comprendido entre la carrera 32 (vía a Gallinazo) y la intersección con la vía Panamericana. Este corredor constituye uno de los principales ejes de conexión entre la zona industrial de Maltería, el sector de Gallinazo, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la red vial nacional representada por la vía Panamericana.

La localización estratégica del proyecto le confiere una alta importancia para la movilidad urbana y regional, debido al significativo volumen de tránsito de vehículos particulares, transporte de carga, transporte público y peatones que diariamente utilizan este corredor. En consecuencia, la ejecución de las obras exige una adecuada coordinación entre el contratista, la interventoría y las diferentes entidades competentes, con el propósito de minimizar las afectaciones a la movilidad, garantizar la seguridad de los usuarios y mantener condiciones aceptables de circulación durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Desde el punto de vista técnico, las características topográficas propias del municipio de Manizales, las condiciones geológicas del sector y la presencia de redes de servicios públicos hacen que la ejecución de la obra requiera un seguimiento permanente por parte de la interventoría, particularmente en aspectos relacionados con excavaciones, estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales y subterráneas, control de drenajes, localización de estructuras existentes y verificación de las condiciones de cimentación de las diferentes obras proyectadas.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó visitas permanentes a los diferentes frentes de trabajo, verificando la localización de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las áreas autorizadas para intervención y la adecuada implementación de las medidas de manejo de tránsito y señalización temporal, conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad vigente.

Coordenadas: 5.030650 – 75.452635



2.2 ALCANCE

El alcance de la interventoría comprende el seguimiento integral al Contrato de Obra No. 2601290623, verificando que la ejecución de cada una de las actividades se desarrolle conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas de construcción, las normas vigentes y las obligaciones establecidas en los documentos contractuales.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría ejerce control permanente sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante actividades de inspección en campo, revisión documental, participación en comités técnicos, seguimiento a la programación de obra, evaluación del avance físico y financiero, control de cantidades ejecutadas, revisión de actas, verificación de la calidad de los materiales y emisión de los conceptos técnicos requeridos para la adecuada administración del contrato.

Así mismo, corresponde a la interventoría efectuar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales del contratista, verificar la permanencia del personal profesional mínimo exigido, controlar la disponibilidad y operación de maquinaria y equipos, revisar la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, efectuar seguimiento a los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión Social y formular las recomendaciones necesarias para prevenir riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, el alcance del seguimiento se concentró en el control de las actividades constructivas ejecutadas por el contratista, el análisis del comportamiento del cronograma de obra, la verificación de las cantidades ejecutadas, el seguimiento a las actividades adicionales derivadas de las condiciones encontradas en campo y la evaluación permanente de los aspectos técnicos que incidieron en el desarrollo normal del proyecto.

Las actuaciones adelantadas por la interventoría durante este período se encuentran soportadas en los registros diarios de obra, informes semanales, actas de comité, registros fotográficos, mediciones de campo, controles topográficos, comunicaciones oficiales e informes especializados elaborados para los componentes ambiental, social

y de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales constituyen parte integral del expediente contractual y respaldan los conceptos emitidos en el presente informe.

Con los siguientes precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNIT.
001.085	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	1065	$ 5.915
001.042	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES (INCLUYE PLANO RECORD)	DÍA	2	$ 1.527.011
002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	477	$ 49.073
002.018	EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	7740	$ 12.224
002.021	EXCAVACION MECANICA EN ZANJA (RETROEXCAVADORA)	M3	1100	$ 16.681
002.004	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	70	$ 68.481
002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	552	$ 47.956
029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	320	$ 151.822
002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-SUELTO	10300	$ 41.467
002A.022	SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA	M3	31	$ 164.755
024.079	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.50 M. EN CONCRETO CLASE II	ML	22	$ 983.943
024.084	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1.50 M EN CONCRETO CLASE II	UND	11	$ 982.038
024.086	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	11	$ 1.812.891
024.118	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA EN POLIPROPILENO D=0,58M	UND	6	$ 2.710.984
007.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPALME A CÁMARAS DE INSPECCIÓN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	33	$ 94.877
024.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24" PARA ALCANTARILLADO	ML	500	$ 840.000
024.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 M.M. (12") PARA ALCANTARILLADO	ML	60	$ 179.699
002A.014	SUSTITUCION CON AFIRMADO COMPACTADO CON CILINDRO	M3	3648	$ 165.000
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	366	$ 155.971
023.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	2495	$ 230.000

023.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1405	$	210.000
AB1	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	15285	$	9.369
023.067	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA DE 800 KN/M PARA MITIGAR REFLEJO DE DILATACIONES Y FISURAS EN LA MEZCLA ASFALTICA	M2	7000	$	27.664
023.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	14000	$	7.836
023.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO MECÁNICO Y COMPACTADO	M3	1660	$	1.500.000
021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	920	$	102.903
021.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BORDILLO CHAFLANADO PREFABRICADO EN CONCRETO DE 15x35x80cm	ML	2100	$	106.686
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	366	$	155.971
021.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	3900	$	100.000
P05	CONSTRUCCION DE LOSETA TACTIL/GUIA EN CONCRETO ESTAMPADO COLOR SEGÚN DISEÑO, MODULO 20x20 CM	ML	1000	$	107.530
021.038	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0,03 MM	ML	1098	$	12.357
030.003	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	300	$	154.618
030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	100	$	116.151
001.087	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	6	$	308.772
032.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	1150	$	12.659
001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	915	$	18.136
023.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑALES VERTICALES GRADO DIAMANTE. SR/SP/SI (60CMS) INCLUYE POSTE (CIRCULAR - ROMBO - HEXAGONO - CUADRADA). - CUMPLE MANUAL DE SEÑALIZACIÓN INVIAS 2024	UND	22	$	717.108
023.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN «SR», «SP» (60 × 60 CM) CIRCULAR, EN ROMBO O HEXÁGONO CON PELÍCULA ANTIGRAFITI. INSTALACIÓN EN POSTE RECTO EN TUBO DOBLE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD VIGENTE (INCLUYE TABLERO PRINCIPAL Y TABLERO PARA LEYENDA DE 82 × 30 CM	UND	10	$	1.125.262
023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	1644	$	102.374
023.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE BORDE, DE CARRIL Y OTRAS (ANCHO 12CMS)	ML	2280	$	11.580
023.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHAS REFLECTIVAS.	UND	8	$	17.439

P01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANALIZACION PARA ALUMBRADO PUBLICO X2 TUBOS CONDUIT PVC DE Ø 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	760	$	33.871
P02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PUBLICO 0.40*0.40*0.60 M. INTERNOS (INCLUYE, EXCAVACION, CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA Y TAPA, PLATINAS PARA MARCO Y CONTRAMARCO, TORNILLOS DE SEGURIDAD CIERRE ANTIBANDALICO, MANIJA PARA LA TAPA, REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM, EMBOQUILLADO DE TUBOS, Y MATERIAL FILTRANTE DE FONDO E=0,3 M .)	UND	30	$	479.435
P03	BASES DE ANCLAJE PARA INSTALACION POSTES METALICOS GALVANIZADOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO ESPCIF INVAMA 0,4x0,4x1 M(INCLUYE EXCAVACIONES, CONCRETO 3000 PSI, PERNOS ANCLAJE EN GALVANIZADO, FLEJES CONCRETO Y AFLORAMIENTO DE LA TUBERIA)	UND	30	$	510.567
021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	915	$	24.489
P04	Suministro e insalacion de tierra negra	M3	211	$	155.910
	ITEM REEMBOLSABLE, NO MODIFICABLE, CORRESPONDE A UNA BOLSA PARA PREVISION DE RECURSOS PARA AJUSTES DE DISEÑOS	GLN	1	$	10.092.030

3 CONTRATO DE OBRA

El presente capítulo consolida el seguimiento efectuado por la interventoría al Contrato de Obra No. 2601290623 durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026. El análisis integra los componentes técnicos, administrativos, financieros y contractuales del proyecto, permitiendo establecer el estado real de ejecución de las actividades, el comportamiento del cronograma, el avance físico y presupuestal, la gestión de los recursos disponibles y los principales aspectos que incidieron en el desarrollo de la obra durante el período evaluado.

La información presentada corresponde al resultado de las actividades de inspección permanente realizadas por la interventoría, las mediciones conjuntas efectuadas con el contratista, los registros consignados en la bitácora de obra, las actas de comité técnico, los informes semanales de seguimiento y la documentación contractual generada durante el período. Sobre esta base se emiten los conceptos técnicos contenidos en el presente informe, orientados a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a formular las recomendaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

CONTRATO No.	2601290623
OBJETO	LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA CALLE 110 ENTRE CARRERA 32 (VÍA A GALLINAZO) Y LA VÍA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	CONSTRUVALOR VIA PANAMERICANA
NIT	902.027.515-0
REPRESENTANTE	GUILLERMO SANCHEZ HUERFANO
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/01/2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	09/06/2026
FECHA ACTA DE INICIO	10/02/2026
VALOR INICIAL DEL RATO	$ 6.955.434.819
VALOR TOTAL	$ 6.955.434.819

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	No se presentan suspensiones o prórrogas dentro del período para ninguno de los contratos objeto de la interventoría

SEGUIMIENTO GARANTIAS

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
No de POLIZA: BCH-100049584

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/01/2026	05/06/2029	$ 1.391.086.964
Estabilidad y calidad de la obra	05/06/2026	05/06/2031	$ 2.086.630.446
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/01/2026	05/10/2026	$ 1.391.086.964
Cumplimiento del contrato	30/01/2026	05/12/2026	$ 1.391.086.964

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
No de POLIZA: BCH-100010967

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500
Patronal	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500
Contratistas y subcontratistas	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500
Vehículos propios y no propios	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

Del análisis de la información financiera disponible al cierre del período se evidencia que el contrato continúa en etapa de ejecución y que el comportamiento del avance presupuestal mantiene relación directa con el desarrollo físico de las actividades ejecutadas en obra. No obstante, debe precisarse que la valoración económica del avance correspondiente a algunos ítems continúa teniendo carácter provisional, en razón a que durante el período objeto del presente informe aún se encontraba en trámite la revisión técnica y contractual de los análisis de precios unitarios correspondientes a actividades no previstas, particularmente aquellas asociadas al manejo de drenajes y obras complementarias derivadas de las condiciones encontradas durante la ejecución.

En consecuencia, la interventoría efectuó el seguimiento permanente al proceso de revisión de los análisis de precios unitarios presentados por el contratista, formulando las observaciones técnicas y económicas correspondientes y verificando su conformidad con las bases de precios de referencia adoptadas por el Municipio de Manizales. Mientras se formaliza el respectivo convenio de precios, la valoración presentada en este informe tiene un carácter ilustrativo para efectos del seguimiento físico y financiero del proyecto y no constituye reconocimiento definitivo de las actividades pendientes de aprobación.

La interventoría continuará verificando la correspondencia entre las cantidades efectivamente ejecutadas, las preactas de obra, las mediciones conjuntas y el balance presupuestal del contrato, con el fin de garantizar que las futuras actas de pago reflejen de manera precisa el avance físico realmente ejecutado y cuenten con el soporte técnico y documental requerido.

Fuentes de financiación

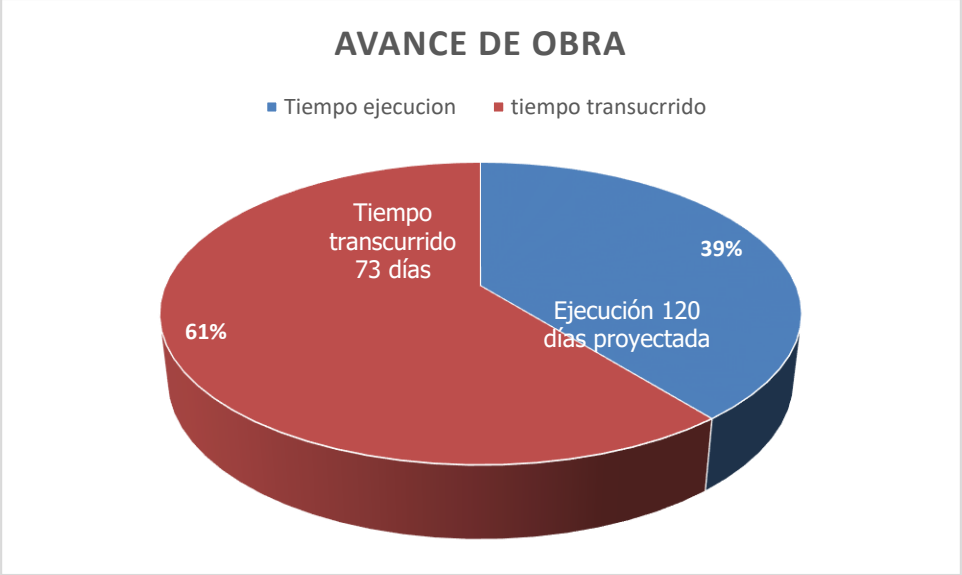
Vigencia Actual	Vigencia Futura	Total
SI	NO	100%
100	0	4.899.970.776
100	0.00	3.000.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°	020CDP-262020
Fecha de expedición	

3.2 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

INTERVENTOR/SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Leonel Vidal Londoño (Supervisor)	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura
Jonathan Tabares (Gerente proyecto)	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura
Alvaro Hernando Naranjo Olaya (Interventor)	10/02/2026	09/06/2026

3.3 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA



La duración del contrato fue estipulada por un total de (4) cuatro meses, actualmente han transcurrido (73) días del acta de inicio de obras, para un porcentaje de 60,8% del tiempo de ejecución establecido, encontrándose aún dentro de los tiempos de ejecución, con una deficiente proyección en el desarrollo de las actividades.

EJECUCION FISICA



Valor contrato	Ejecuciòn Programada	Ejecutado 30 abrilo
$ 6.955.434.819	$ 4.461.540.395	$ 1.674.073
100%	64,14%	24,07%

Nota: Esta ejecución es presuntiva y el comparativo es netamente ilustrativo hasta tanto no se cuente con convenio de precios para ítem no previstos, los cuales se asumen valores aproximados según la Urna de Cristal.

El proyecto se encuentra físicamente en ejecución, con “retrasos” que la interventoría califica y da un valor cuantificado para algunas actividades de las cuales se presenta revisión a los apus presentados, sin embrago para temas evaluativos se consideran materiales en obra y actividades con preciso tentativos aproximados a los consignados en la Urna de Cristal, claramente el contrato se encuentra dentro del tiempo contractual así mismo esperamos el cumplimiento del ejecutor con una mejor dinámica frente al avance semanal que permita acercarse a lo consignado en su programación y flujo de inversión.

Análisis del Estado de Ejecución del Contrato

Al cierre del período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la interventoría efectuó la verificación del avance físico y presupuestal del proyecto mediante el análisis de las cantidades ejecutadas, las mediciones conjuntas realizadas con el contratista, la revisión de los registros diarios de obra, los informes semanales, las preactas elaboradas durante el período y el seguimiento permanente al cronograma de ejecución.

Con fundamento en la información consolidada, se evidenció que el proyecto continuó su desarrollo durante el mes de abril con la ejecución de actividades correspondientes principalmente a excavaciones, conformación de la estructura vial, instalación de redes de drenaje, construcción de filtros, instalación de tuberías y demás obras complementarias requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura proyectada. Estas actividades permitieron incrementar el avance físico acumulado respecto al período anterior, confirmando la continuidad en la ejecución material del contrato.

No obstante, el análisis comparativo entre el avance programado y el avance realmente ejecutado evidencia que persiste una diferencia importante entre la programación contractual y el rendimiento alcanzado durante el período evaluado. Esta situación fue objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría mediante la revisión semanal del cronograma, el análisis de rendimientos de obra y la evaluación de los factores que incidieron sobre la productividad de los diferentes frentes de trabajo.

Durante las visitas de inspección se identificó que parte de las diferencias observadas obedecen a condiciones encontradas durante el desarrollo de las excavaciones, particularmente la presencia de niveles freáticos, filtraciones de agua y la necesidad de ejecutar obras adicionales de drenaje que no podían ser previstas completamente en la etapa inicial del proyecto. Estas circunstancias obligaron a modificar parcialmente la secuencia constructiva inicialmente planteada y demandaron mayores tiempos para la estabilización de algunos sectores antes de continuar con la conformación de la estructura de pavimento.

De igual manera, la revisión técnica adelantada por la interventoría permitió establecer que la ejecución de actividades no previstas, asociadas principalmente a sistemas de drenaje y manejo hidráulico, generó la necesidad de elaborar análisis de precios unitarios adicionales y adelantar el correspondiente proceso de revisión técnica y contractual previo a su formalización mediante convenio de precios. Aunque estas actividades fueron necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la obra, su incorporación produjo incidencias

sobre la programación inicialmente aprobada y sobre la valoración presupuestal del avance físico.

Adicionalmente, durante el período se registraron eventos de precipitación que incidieron sobre el normal desarrollo de algunas actividades de movimiento de tierras, excavación y conformación de capas estructurales, debido a que las condiciones de humedad limitaron temporalmente la ejecución de procesos constructivos que requieren parámetros específicos de compactación y control de calidad. La interventoría realizó seguimiento permanente a estas situaciones mediante los registros consignados en la bitácora de obra y en los informes semanales, verificando que el contratista implementara las medidas necesarias para proteger las obras ejecutadas y minimizar las afectaciones al cronograma. En los informes posteriores se recomienda complementar este análisis con una matriz que consolide los días de lluvia, frentes afectados, actividades suspendidas y su incidencia sobre la programación del proyecto. Con ello se atiende la observación formulada por la Secretaría respecto a la cuantificación del impacto de las condiciones climáticas.

En cuanto al comportamiento del cronograma, la interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades críticas, identificando diferencias entre la curva de avance programada y la ejecución alcanzada al cierre del período. Como resultado de dicho seguimiento, se solicitó al contratista fortalecer las estrategias de recuperación mediante la optimización de los recursos disponibles, el incremento de rendimientos, la reorganización de actividades y la presentación de un plan de contingencia orientado a reducir progresivamente el atraso evidenciado. La suficiencia y efectividad de estas medidas continuará siendo objeto de evaluación durante los siguientes períodos, verificando su impacto real sobre el cumplimiento de las metas físicas del contrato.

La interventoría considera que, aunque el contrato mantiene un avance físico verificable y continúa ejecutándose dentro del plazo contractual vigente, el nivel de desviación observado entre la programación y la ejecución requiere un seguimiento permanente y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte del contratista. En consecuencia, se mantendrá especial vigilancia sobre la evolución del cronograma, la disponibilidad de personal, maquinaria y recursos, así como sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra, con el propósito de recuperar progresivamente los rendimientos previstos y evitar que el atraso registrado genere riesgos para el cumplimiento del plazo contractual.

3.4 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

El contrato se encuentra en ejecución, en el período se han realizado actividades en el punto de localización descrito (Desde el hotel Valjala, hasta unos metros antes de la Portería del SENA), las cuales están relacionadas con preliminares, incluyendo localización, topografías, cerramientos, descapotes, excavaciones, continuando con instalación de tuberías, llenos en arenas, afirmado, construcción de filtros, descoles etc.

Durante el período, puede decirse que se trabaja a la par en las actividades de excavaciones para cajeo, y las mismas en zanja para instalación de tuberías (red de alcantarillado) y subdrenes para captación de niveles freáticos y aguas infiltradas, se cuenta con equipos para excavación, retroexcavadoras de orugas, camiones de volteo, vibro compactador, bobcat, con lo cual se versifica muy fácil las intervenciones a realizar.

Realizado un descapote o excavación preliminar se procede a excavar a niveles finales, según el planteamiento topográfico y el diseño de la estructura de pavimento, se toman consideraciones propuestas y definidas mediante comités de obra como la instalación de espesores de 50 cm de afirmando en zonas con alta presencia de agua, del mismo modo se define y aprueba la instalación de camas en piedra (pedraplen) en sitios donde se hace necesario para estabilizar el suelo y poder posteriormente compactar granulares tipo afirmado logrando una superficie apta para continuar con el restante de la estructura de soporte. Para la generalidad de la vía, la estructura se compone de 35 cm de afirmado, 25 de subbase, 25 de base y 14 de asfalto, con excepciones puntuales que se van encontrando y definiendo a medida que se avanza.

El avance del contrato se disgrega básicamente en las siguientes actividades:

- LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES, Se realiza localización del proyecto, desde el centro de la via y los paramentos laterales, con cotas de nivel Cota de trabajo, se realizan varios ajustes durante el primer mes en algunos puntos con consideraciones específicas. 1.372, Ml

- LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES (INCLUYE PLANO RECORD), Se hace necesario la localización de lineamiento de red de alcantarillado y algunas cámaras para empezar el trabajo constructivo, también hacer chequeos de pendientes para garantizar que no queden zonas de empozamiento para las aguas lluvias. 1 dia

- EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M se realizan excavaciones en zanja para algunos descoles, también para interceptar tuberías mediante apiques longitudinales. 176,74 m3

- EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M. Excavación a cielo abierto- conglomerado 0 – 6 mt, necesaria para la realización del cajeo, se encuentran diversidad de materiales como escombros, escorias, piedras y llenos antrópicos. 3775,83 m3

- EXCAVACION MECANICA EN ZANJA (RETROEXCAVADORA) Se realiza excavación con equipo mecánico para las brechas o zanjas donde se instalan tuberías novafort de 162 y 24”, estas zanjas requieren en algunos puntos de entibados y camas de piedra filtro para abatir niveles de aguas freáticas, se realiza un aprox de 1.618,6 m3

- EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M se realizan excavaciones en puntos críticos cerca a los retiros de la quebrada con mayor presencia de cantos, 8,04 m3

- RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM) se realiza retiro de material de excavación, el cual se dispone en botadero de la enea, se retira hasta el momento un aprox de 7115,94 m3

- SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA Suministro, transporte e instalación de arena para llenos en tramos de tubería de alcantarillado, la cual se realiza en casi toda la altura de tubo, debido a encontrar materiales de muy mala calidad para realizar llenos con lo proveniente de la excavación. 283,62 m

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24" PARA ALCANTARILLADO, Se instala tubería novafort de 24” por el centro de la via a construir, respetando cámaras de inspección planteadas, se trazan los niveles por topografía con las pendientes diseñadas. 227,4 Ml

- SUSTITUCION CON AFIRMADO COMPACTADO CON CILINDRO, se realiza instalación de afirmado sobre las tuberías de alcantarillado, ya que el material de excavación se encuentra contaminado y de características regulares para llenos compactados, también se adecua partes de via donde ya se esta al nivel de desplante. 1.612,54 m3

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO; se realiza instalación de base sobre la rasante mejorada con pedrapen o simplemente afirmado, esta se compacta con cilindro hasta dar las densidades apropiadas para continuar con la siguiente capa según diseño de estructura para pavimento rígido, para este caso particular su espesor de de 25 cm. 572,25

- SUMINIsTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO; se realiza instalación de sub base sobre la rasante mejorada con pedrapen o simplemente afirmado, esta se compacta con cilindro hasta dar las densidades apropiadas para continuar con la siguiente capa según diseño de estructura para pavimento rígido, para este caso particular su espesor de de 25 cm. 604,25

- REGULADOR DE TRANSITO Reguladores de tránsito, se mantiene incorporado personal de regulación de tránsito para garantizar el tránsito y lo presentado pmt. 107 jor

- JORNAL AYUDANTE Jornal de ayudante, fue necesario poner a disposición personal para actividades de limpieza, arreglos puntuales, apiques para invama, apiques de seguimiento a redes de servicios públicos, señalización constantemente en la zona de ejecución de obra. 86 dia

- AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT, se instalan señales preventivas de transito para la buena información del transito vehicular y peatonal del sector. 7 und

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD se requiere reforzar en algunos puntos donde no se instala cerramiento en yute debido a que son puntos de intervenciones temporales, 60 ml

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M se realiza cerramiento en yute en la longitud del proyecto, se tiene hasta ahora un tramo de 1312 ml

ITEM NO PREVISTOS

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 16" PARA ALCANTARILLADO, Se instala tubería novafort de 16”, respetando cámaras de inspección planteadas, se trazan los niveles por topografía con las pendientes diseñadas este tremo obedece a l tramo inicial c1 y c2 . 90 Ml

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 1.00 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 2500 Se realiza instalación de filtros franceses para achicar o recoger aguas de escorrentía filtradas en el terreno, así como niveles freáticos fluctuantes en la zona para proteger la estructura de pavimento a construir. 630 Ml

Control Técnico Permanente

De manera transversal a todas las actividades desarrolladas durante el período, la interventoría mantuvo presencia permanente en obra, efectuando inspecciones técnicas diarias, verificaciones topográficas, revisión de cantidades ejecutadas, control de especificaciones, seguimiento al cumplimiento del cronograma, evaluación del rendimiento de los equipos y coordinación permanente con el contratista para atender las situaciones que se presentaron durante el proceso constructivo.

Como resultado de dicho seguimiento se formularon observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer algunos frentes de trabajo, optimizar la utilización de maquinaria y adoptar medidas orientadas a mejorar los rendimientos de ejecución, recomendaciones que fueron puestas en conocimiento del contratista durante los comités de obra y mediante los mecanismos de comunicación establecidos contractualmente.

Concepto de la Interventoría

Con fundamento en las verificaciones efectuadas durante el período, la interventoría concluye que las actividades ejecutadas durante el mes de abril evidencian continuidad en el desarrollo del proyecto y un incremento del avance físico acumulado respecto del período anterior. No obstante, persisten factores técnicos y operativos que afectan el rendimiento esperado de algunos frentes de trabajo, particularmente aquellos relacionados con las condiciones de drenaje, la ejecución de actividades no previstas y la necesidad de fortalecer la programación operativa del contratista.

En consecuencia, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente a la productividad de los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento de las medidas correctivas propuestas y la adecuada implementación de las acciones necesarias para recuperar progresivamente el cronograma contractual, garantizando que la ejecución de las obras mantenga los estándares de calidad exigidos y se desarrolle conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

3.5 REPORTE DE VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA OBJETO DE LA INTERVENTORIA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para la interventoría, durante el período objeto del presente informe se efectuó la revisión documental de las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal vinculado por el contratista para la ejecución de las obras.

La verificación tuvo como finalidad comprobar que el personal reportado en obra coincidiera con el relacionado en las planillas presentadas por el contratista, verificando la afiliación y el pago oportuno de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y demás obligaciones legales aplicables.

La interventoría realizó cruces periódicos entre los listados de personal presente en los frentes de trabajo, los registros diarios de ingreso, la información suministrada por el residente de obra y la documentación entregada para efectos del seguimiento contractual. Cuando se identificaron observaciones o documentos pendientes de actualización, estas fueron comunicadas oportunamente al contratista para su correspondiente subsanación antes del trámite de las actas de pago.

El seguimiento continuará efectuándose de manera permanente durante toda la ejecución contractual, verificando que cualquier ingreso o retiro de personal sea debidamente soportado y que las obligaciones laborales y de seguridad social permanezcan al día conforme a la normatividad vigente.

3.6 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR

3.6.1 Estado general del contrato

Durante el período evaluado se verificó la continuidad de las actividades constructivas previstas dentro del alcance contractual, observándose un incremento del avance físico respecto al período anterior. No obstante, la productividad alcanzada continúa siendo inferior a la programación inicialmente aprobada, situación que requiere seguimiento permanente por parte de la interventoría y la implementación de medidas orientadas a mejorar los rendimientos del proyecto.

3.6.2 Cronograma de ejecución

La interventoría evidenció diferencias entre el avance programado y el avance físico ejecutado al cierre del período, circunstancia que mantiene un atraso acumulado respecto a la programación contractual.

En desarrollo de los comités de obra y mediante comunicaciones dirigidas al contratista se insistió en la necesidad de fortalecer la planeación operativa, incrementar la productividad de los frentes de trabajo y presentar un plan de recuperación que permita disminuir progresivamente la desviación observada frente al cronograma vigente.

3.6.3 Actividades no previstas

Durante la ejecución del proyecto continuó evidenciándose la necesidad de desarrollar algunas actividades no previstas inicialmente dentro del presupuesto contractual, principalmente relacionadas con el manejo de drenajes y aguas de infiltración.

La interventoría verificó técnicamente la necesidad de dichas actividades y efectuó la revisión de los análisis de precios unitarios presentados por el contratista, formulando las observaciones correspondientes antes de su aprobación definitiva. Mientras se formalizan los respectivos convenios de precios, estas actividades continuarán siendo objeto de seguimiento especial desde el punto de vista técnico, presupuestal y contractual.

3.6.4 Calidad

Durante el período la interventoría continuó realizando seguimiento a los controles de calidad ejecutados sobre los materiales incorporados a la obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitando al contratista la entrega de los certificados de calidad, protocolos de ensayo y demás soportes requeridos para la aceptación definitiva de las actividades ejecutadas.

Los resultados de laboratorio y las verificaciones efectuadas hacen parte de los informes especializados de calidad y constituyen soporte de los conceptos emitidos en el presente informe mensual.

3.6.5 Riesgos identificados

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período, la interventoría identifica como principales factores de riesgo para el proyecto:

- permanencia del atraso frente a la programación contractual;
- ejecución de actividades sujetas a formalización de precios unitarios;
- incidencia de las condiciones climáticas sobre el rendimiento de las actividades de movimiento de tierras;
- necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos en determinados frentes de trabajo;
- oportunidad en la entrega de documentación técnica requerida para la aprobación de actas y balances contractuales.

Estos aspectos continuarán siendo objeto de seguimiento permanente hasta verificar su cierre o mitigación.

3.7 RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

Como resultado del seguimiento realizado durante el período objeto del presente informe, la interventoría recomienda al contratista:

1. Fortalecer la programación operativa mediante el incremento de rendimientos y la optimización de los recursos disponibles, priorizando las actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto.

2. Consolidar e implementar el plan de recuperación del cronograma, definiendo metas semanales verificables, responsables y mecanismos de seguimiento que permitan disminuir progresivamente el atraso acumulado.

3. Continuar el trámite de revisión y formalización de los análisis de precios unitarios correspondientes a las actividades no previstas, garantizando que su ejecución cuente con el soporte técnico, presupuestal y contractual requerido.

4. Mantener actualizado el control documental relacionado con certificados de calidad, protocolos de ensayo, registros topográficos, mediciones conjuntas, preactas de obra e informes especializados, con el fin de respaldar técnicamente las futuras actas de pago.

5. Fortalecer el seguimiento a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como al cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito, especialmente en los frentes con mayor interacción con la comunidad y con el tránsito vehicular.

6. Continuar implementando medidas para el adecuado manejo de aguas superficiales y subterráneas, verificando permanentemente la estabilidad de las excavaciones y la protección de las obras ejecutadas frente a eventos de precipitación.

7. Mantener actualizada la información administrativa y contractual relacionada con personal, seguridad social, maquinaria, equipos, actas de comité e informes semanales, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones adelantadas durante la ejecución del contrato.

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO / CONVENIO No.	2601200398
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA CALLE 110 ENTRE CARRERA 32 (VIA A GALLINAZO) Y LA VIA PANAMERICANADE LA CIUDAD DE MANIZALES.
CONTRATISTA	ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
NIT	12.137.838
REPRESENTANTE	ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de enero de 2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	4 meses
FECHA ACTA DE INICIO.	10 de Febrero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$389.512.171
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 01	N/A
VALOR TOTAL	$389.512.171
TÉRMINO PRÓRROGA No. 01	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 01	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	09 de Junio de 2026

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

No se presentan suspensiones o prórrogas dentro del período

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

4.2 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio	No se han realizado a la fecha

4.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuentes de Financiación

Vigencia Actual	Vigencia Futura	Total
SI	NO	100%
100%	0	$ 389.512.171

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP Registro-262021
Fecha de expedición

4.4 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

AMPARO	ASPECTOS BÁSICOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL
Cumplimiento	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros mundial
	POLIZA N°	CMZ- 100018013
	VIGENCIA DESDE	20/01/2026
	VIGENCIA HASTA	20/09/2026
	VALOR ASEGURADO	$77.902.434
	FECHA DE EXPEDICIÓN	23/01/2026
	ESTADO	Vigente

4.5 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

INTERVENTOR/ SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
LEONEL VIDAL LONDOÑO	Personal adscrito a la Alcaldía Municipal	Personal adscrito a la Alcaldía Municipal

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la supervisión designada por el Municipio de Manizales y la interventoría mantuvieron una coordinación permanente para el seguimiento integral del contrato de obra, desarrollando actividades de carácter técnico, administrativo, financiero y contractual, orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista y la correcta ejecución del proyecto conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

La supervisión ejercida por la Secretaría de Infraestructura, en conjunto con la interventoría, permitió realizar el seguimiento continuo al desarrollo de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, mediante visitas permanentes, participación en comités técnicos, revisión de la programación, evaluación de cantidades ejecutadas, verificación de la calidad de los procesos constructivos y emisión de observaciones encaminadas a corregir desviaciones detectadas durante la ejecución.

La interventoría desarrolló las actividades propias de control y vigilancia establecidas en el contrato, efectuando seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, presupuestales y contractuales de la obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista, revisando las especificaciones técnicas aplicables, evaluando las condiciones constructivas encontradas en campo y formulando oportunamente las recomendaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Durante el periodo objeto del presente informe se mantuvo comunicación permanente entre la supervisión, la interventoría y el contratista mediante reuniones técnicas, recorridos de obra, revisión de documentación, consultas técnicas y atención de las situaciones que fueron surgiendo durante el proceso constructivo, especialmente aquellas relacionadas con ajustes derivados de las condiciones reales encontradas en terreno, la necesidad de definir actividades no previstas y la implementación de medidas para mantener la continuidad de las obras.

Como resultado de dicho seguimiento, la interventoría emitió los conceptos técnicos correspondientes sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas, verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes comités de obra y realizó el acompañamiento requerido para la toma de decisiones por parte de la Entidad, dejando evidencia de las actuaciones mediante los registros documentales, bitácoras, comunicaciones y soportes que hacen parte del expediente contractual.

Finalmente, la interventoría considera que durante el periodo evaluado existió disponibilidad permanente del equipo responsable del seguimiento contractual, permitiendo ejercer de manera continua las funciones de inspección, control, coordinación y apoyo técnico requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.

4.6 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento y control necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en el contrato de obra como en el contrato de interventoría, ejerciendo vigilancia permanente sobre los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo que hacen parte integral de la ejecución contractual.

El seguimiento efectuado permitió verificar que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaran conforme a las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, las normas técnicas aplicables, las obligaciones contractuales y las decisiones adoptadas durante los diferentes comités técnicos realizados en el período. De igual manera, se efectuó revisión permanente de los documentos generados

durante la ejecución, verificando su consistencia con el avance físico observado en campo y con las actividades programadas.

Como parte del control contractual, la interventoría realizó visitas permanentes a los frentes de trabajo con el fin de inspeccionar la correcta ejecución de las excavaciones, instalación de redes de alcantarillado, construcción de filtros de drenaje, conformación de la estructura de pavimento y demás actividades desarrolladas durante el período, verificando que las intervenciones correspondieran a las condiciones definidas mediante los ajustes técnicos adoptados durante la ejecución del proyecto.

En desarrollo de sus funciones, la interventoría emitió observaciones y recomendaciones técnicas encaminadas a optimizar la ejecución del contrato, particularmente frente a la necesidad de mejorar el rendimiento de algunas actividades críticas, fortalecer la programación semanal y mantener la disponibilidad de recursos humanos, maquinaria y equipos suficientes para reducir el atraso identificado respecto de la programación inicialmente aprobada.

Igualmente, se efectuó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos durante las reuniones de coordinación y comités de obra, verificando el avance de las actividades acordadas, el estado de los requerimientos realizados por la supervisión y la respuesta del contratista frente a las observaciones formuladas por la interventoría. Las decisiones técnicas adoptadas fueron registradas en la bitácora de obra, actas de comité y demás documentos que hacen parte del expediente contractual.

Respecto de las actividades no previstas derivadas de las condiciones reales encontradas durante la ejecución, la interventoría realizó la evaluación técnica correspondiente, verificando su necesidad, justificación y relación con el objeto contractual, apoyando la revisión de los análisis de precios unitarios y efectuando seguimiento al trámite del correspondiente convenio de precios, dejando claridad de que su ejecución obedeció a condiciones identificadas en campo y requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura proyectada.

Así mismo, la interventoría mantuvo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas del contratista relacionadas con la entrega oportuna de información, actualización documental, atención a requerimientos formulados por la Entidad, presentación de soportes técnicos y administrativos, cumplimiento de las obligaciones asociadas a la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, manejo del tránsito y demás componentes que hacen parte del desarrollo integral del contrato.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el presente período, la interventoría considera que el contrato continúa ejecutándose dentro de su vigencia contractual; sin embargo, persisten desviaciones frente a la programación inicialmente prevista, razón por la cual se mantuvo el requerimiento permanente al contratista para fortalecer las medidas de recuperación del cronograma mediante la optimización de recursos, incremento en los rendimientos de obra y ejecución simultánea de frentes de trabajo, con el propósito de minimizar el impacto del atraso evidenciado y garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.

Finalmente, la interventoría deja constancia de que todas las actuaciones desarrolladas durante el período fueron orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al aseguramiento de la calidad técnica, administrativa y financiera del proyecto, ejerciendo un control permanente que permitiera advertir oportunamente riesgos, formular acciones preventivas y apoyar la toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato.

1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría, Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
2. Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.
3. Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.
4. Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.
5. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.
6. Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.
7. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.
8. Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.
9. Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

10. Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.
11. Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
12. Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.
13. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.
14. Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.
15. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.
16. Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
17. Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.
18. Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.
19. Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.
20. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.
21. Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.
22. El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los

nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.

23. Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.
24. Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones; que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.
25. Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.
26. Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.
27. Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.
28. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.
29. Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.
30. Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.
31. Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.
32. Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.
33. Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.
34. Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y

especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.

35. Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.
36. Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.
37. Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.
38. Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.
39. Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.

40. Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.
41. Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.
42. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.
43. Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.
44. Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.
45. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.

46. Presentar al Supervisor de contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la interventoría.
47. Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.
48. Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,
49. Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría.
50. Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.
51. Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de interventoría Vigente.
52. Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.
53. El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra.

4.7 CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO:

La interventoría tiene designado para este contrato el siguiente personal a su cargo:

NOMBRE	No IDENTIFICACIÓN	CARGO
ALVARO HERNANDO NARANJO O	12.137.838	DIRECTOR
JUAN ALBERO ZULUAGA	10.255.197	INGENIERO RESIDENTE
JORGE LUIS GOMEZ M	1.053.772.064	INGENIERO RESIDENTE
ALEXANDRA CARVAJAL	1.098.706.793	INGENIERO AMBIENTAL
JENNY ANDREA VILLA PARRA	1.053.797.522	PROFESIONAL SST
NATALIA SANCHEZ ORTEGON	1.053.794.143	PROFESIONAL SOCIAL
MARIA NANCY CALDERON	30.285.872	INSPECTOR 1

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la interventoría efectuó seguimiento permanente a la disponibilidad, permanencia y suficiencia del personal profesional, técnico, administrativo y operativo dispuesto por el contratista para la ejecución del proyecto, verificando que la organización del recurso humano permitiera atender los diferentes frentes de trabajo habilitados durante el período.

Como parte de las labores de seguimiento, se realizaron verificaciones mediante visitas diarias de obra, revisión de los registros de ingreso del personal, recorridos en los diferentes frentes de intervención y confrontación con la programación semanal de actividades, con el propósito de establecer la correspondencia entre el recurso humano disponible y las actividades programadas para cada etapa constructiva.

La interventoría verificó igualmente la disponibilidad de la maquinaria y equipos mínimos requeridos para el desarrollo de las excavaciones, transporte de materiales, conformación de la estructura de pavimento, instalación de redes de drenaje y demás actividades propias del contrato, evaluando aspectos relacionados con su estado operativo, capacidad de producción, permanencia en obra y rendimiento observado durante la ejecución.

Durante el período se evidenció la utilización permanente de equipos como retroexcavadoras de oruga, retroexcavadoras sobre llantas, cargadores tipo minicargador, vibrocompactadores, volquetas para transporte de materiales, equipos menores para conformación de excavaciones y herramientas manuales, cuya disponibilidad permitió mantener simultáneamente varios frentes de trabajo dentro del corredor objeto de intervención.

No obstante, como consecuencia del atraso acumulado frente a la programación contractual, la interventoría realizó seguimiento especial a la suficiencia del personal y de los equipos destinados por el contratista, concluyendo que, aunque los recursos disponibles permitieron mantener la continuidad de las actividades constructivas, resultaba necesario incrementar los rendimientos mediante una mejor distribución de cuadrillas, fortalecimiento de algunos frentes de trabajo y optimización en la utilización de la maquinaria disponible, con el fin de mejorar el desempeño del cronograma de ejecución.

Durante las visitas de seguimiento también se verificó la presencia del personal profesional exigido contractualmente, incluyendo la dirección de obra, residentes, profesionales de apoyo y personal técnico responsable de la ejecución de las diferentes actividades, constatando su participación en los procesos constructivos, reuniones técnicas y atención de los requerimientos formulados por la interventoría y la supervisión.

En relación con el equipo de la interventoría, durante el período se contó con la disponibilidad del personal requerido para ejercer adecuadamente las labores de

inspección, seguimiento y control del contrato, garantizando presencia permanente en obra mediante visitas continuas, participación en los comités técnicos, revisión documental y atención oportuna de las situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto.

La interventoría mantuvo seguimiento sobre las novedades relacionadas con el personal asignado al proyecto, verificando que cualquier modificación en la conformación del equipo profesional fuera informada oportunamente a la Entidad y contara con la correspondiente evaluación respecto del cumplimiento de los perfiles y requisitos contractuales establecidos.

Como resultado del seguimiento realizado, la interventoría conceptúa que el contratista dispuso del personal y maquinaria necesarios para garantizar la continuidad de la ejecución durante el período evaluado; sin embargo, recomienda fortalecer la disponibilidad de recursos en las actividades críticas del proyecto, buscando incrementar la productividad, optimizar el avance físico y contribuir al cumplimiento de la programación contractual.

4.8 CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento y control de la calidad, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 la interventoría realizó verificación permanente de los materiales, procesos constructivos y actividades ejecutadas por el contratista, con el propósito de comprobar que estos se ajustaran a las especificaciones técnicas del proyecto, a las normas vigentes y a los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

El control de calidad comprendió la inspección en campo de los materiales incorporados a la obra, la revisión de los procedimientos constructivos implementados, la verificación de las condiciones de almacenamiento y manejo de materiales, así como el seguimiento a la ejecución de los ensayos de laboratorio requeridos para cada actividad, garantizando que las verificaciones técnicas se realizaran de manera oportuna y conforme al plan de aseguramiento de calidad del proyecto.

Durante las visitas técnicas efectuadas en el período se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con excavaciones, conformación de la subrasante, instalación

de tuberías, construcción de filtros de drenaje, colocación de materiales granulares y demás procesos constructivos ejecutados, verificando visualmente las condiciones de ejecución, la correcta utilización de materiales y el cumplimiento de las especificaciones definidas para cada ítem contractual.

En relación con los controles de laboratorio, la interventoría verificó la ejecución de los ensayos correspondientes a los materiales incorporados durante el período, prestando especial atención a los resultados de compactación de las capas granulares y de la subrasante, cuya conformidad constituye un requisito indispensable para autorizar la continuidad de las actividades posteriores. Los resultados obtenidos fueron revisados frente a las especificaciones técnicas aplicables y utilizados como criterio para el seguimiento de la calidad de la obra.

Así mismo, la interventoría realizó seguimiento a la entrega de certificados de calidad de los materiales suministrados por el contratista, verificando la necesidad de completar aquellos soportes que al cierre del período aún se encontraban pendientes de presentación. Sobre este aspecto se formularon las observaciones correspondientes, requiriendo al contratista el suministro oportuno de la documentación técnica que permitiera respaldar plenamente la aceptación de los materiales incorporados al proyecto.

Como parte del aseguramiento de la calidad, durante el período se mantuvo seguimiento permanente a las posibles no conformidades identificadas en campo, evaluando su incidencia sobre la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras ejecutadas. Cuando fue necesario, la interventoría impartió recomendaciones técnicas orientadas a la implementación de acciones correctivas, ajustes constructivos y controles adicionales que permitieran garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos para el proyecto.

La interventoría considera que el control de calidad debe mantenerse como un proceso continuo durante toda la ejecución contractual, razón por la cual continuará verificando la ejecución de los ensayos exigidos por las especificaciones técnicas, la entrega de certificados de calidad, la trazabilidad de los resultados obtenidos y la implementación de las acciones correctivas derivadas de los controles efectuados, dejando el correspondiente registro documental dentro del expediente del contrato.

Como resultado del seguimiento realizado durante el presente período, la interventoría conceptúa que los procesos constructivos observados mantienen condiciones técnicas

aceptables para la continuidad del proyecto; no obstante, continuará exigiendo la presentación completa de los soportes de laboratorio y de los certificados de calidad pendientes, con el fin de fortalecer la trazabilidad técnica y documental de los materiales incorporados a la obra.

Matriz de control de calidad (para insertar inmediatamente después)

Actividad / Material	Ensayo o verificación	Especificación de referencia	Resultado	Concepto de la interventoría	Observaciones
Subrasante	Densidad y compactación	≥ 95 % Proctor Modificado	Conforme	Cumple	Continúa proceso constructivo
Subbase granular	Densidad	Especificación contractual	Conforme	Cumple	Sin observaciones
Base granular	Densidad	Especificación contractual	Conforme	Cumple	Verificar certificados
Material de filtro	Granulometría	Diseño aprobado	Conforme	Cumple	Pendiente certificado del proveedor
Tubería PVC	Inspección visual y certificados	Norma técnica aplicable	Conforme	Cumple parcialmente	Pendiente soporte documental
Concreto (si aplica)	Resistencia	Diseño de mezcla	En proceso	Seguimiento	Resultados pendientes

Se han solicitado además certificados de calidad de materiales, los cuales se esperan recopilar para la liquidación del contrato y la debida presentación frente al plan de seguimiento de calidad.

Relación de certificados de calidad

Material	Proveedor	Certificado recibido	Estado	Observación
Tubería PVC		Sí / No	Pendiente / Conforme	
Material granular		Sí / No		
Geotextil		Sí / No		
Cemento		Sí / No		
Acero (si aplica)		Sí / No		

4.9 CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la interventoría efectuó seguimiento permanente a los procedimientos constructivos implementados por el contratista, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollaran conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto, las normas aplicables y las condiciones particulares encontradas durante la ejecución de la obra.

El control desarrollado por la interventoría comprendió inspecciones diarias en los diferentes frentes de trabajo, revisión de la secuencia constructiva, verificación de niveles mediante apoyo topográfico, comprobación de dimensiones de excavación, revisión de cotas de instalación de redes, evaluación de procedimientos de compactación y seguimiento a las actividades de conformación de la estructura del pavimento, permitiendo ejercer un control técnico permanente sobre la ejecución del contrato.

Durante el desarrollo de las excavaciones se identificaron sectores con condiciones geotécnicas diferentes a las inicialmente previstas, caracterizados principalmente por la presencia de materiales heterogéneos, niveles freáticos fluctuantes, infiltraciones provenientes de la ladera contigua y zonas con baja capacidad portante. Estas condiciones fueron evaluadas conjuntamente entre la interventoría, el contratista y la supervisión, determinándose la necesidad de implementar soluciones técnicas encaminadas a garantizar la estabilidad de la futura estructura de pavimento.

Como resultado de dichas evaluaciones se dio seguimiento a la construcción de filtros longitudinales de drenaje, utilización de material pétreo para estabilización localizada, incremento de espesores de mejoramiento en sectores específicos y demás actividades orientadas al control de la humedad del terreno y al mejoramiento de la capacidad estructural de la subrasante. Cada una de estas intervenciones fue analizada técnicamente por la interventoría antes de su ejecución, verificando su necesidad y su contribución al adecuado comportamiento de la infraestructura proyectada.

La interventoría realizó además seguimiento permanente a la correcta instalación de las redes de alcantarillado, verificando alineamientos, pendientes, niveles de implantación, ubicación de cámaras de inspección y conformación de rellenos, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento hidráulico del sistema y evitar afectaciones posteriores sobre la estructura vial.

En cuanto a la construcción de la estructura de pavimento, se verificó que la secuencia de ejecución respetara los criterios técnicos establecidos para la colocación de los materiales granulares, controlando que cada capa fuera recibida únicamente después de comprobar el cumplimiento de las condiciones geométricas, de compactación y de estabilidad requeridas para permitir la continuidad de las actividades constructivas.

La interventoría efectuó seguimiento permanente a las actividades no previstas que surgieron como consecuencia de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto, verificando que estas obedecieran a necesidades técnicas debidamente justificadas y no a modificaciones arbitrarias del alcance contractual. Así mismo, realizó el correspondiente acompañamiento técnico durante la revisión de los análisis de precios unitarios y del trámite administrativo requerido para su formalización, procurando mantener el equilibrio técnico y financiero del contrato.

Respecto de la operación general de la obra, se verificó permanentemente la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, el control de accesos a los frentes de trabajo, la señalización temporal, el manejo de excavaciones abiertas, la protección de peatones y vehículos, así como la coordinación de actividades con las empresas de servicios públicos cuando fue necesario intervenir redes existentes o efectuar verificaciones de campo.

Durante las visitas técnicas realizadas en el período también se evaluó el impacto generado por las condiciones climáticas, particularmente las lluvias presentadas durante el mes de abril, las cuales ocasionaron afectaciones puntuales sobre algunos procesos constructivos, principalmente en actividades de excavación, conformación de subrasante y control de humedad de materiales. Frente a estas condiciones, la interventoría verificó la implementación de medidas operativas orientadas a minimizar los efectos sobre la programación y preservar la calidad de las obras ejecutadas.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el presente período, la interventoría conceptúa que los procedimientos constructivos implementados por el contratista mantienen coherencia con las condiciones técnicas observadas en campo y con las soluciones adoptadas durante la ejecución; no obstante, recomienda continuar fortaleciendo la planificación operativa de los frentes de trabajo, optimizar la secuencia constructiva e incrementar la coordinación entre las diferentes actividades, con el propósito de mejorar los rendimientos de ejecución y reducir el impacto del atraso acumulado frente a la programación contractual.

Evaluación de los procesos constructivos

Actividad	Estado	Control realizado por la interventoría	Concepto
Excavaciones	Conforme	Verificación de dimensiones, estabilidad y niveles	Cumple
Instalación de alcantarillado	Conforme	Revisión de pendientes y alineamientos	Cumple
Construcción de filtros	Conforme	Verificación de ubicación y materiales	Cumple
Mejoramiento de subrasante	Conforme	Control de espesores y compactación	Cumple
Base y subbase	Conforme	Control de cotas y densidades	Cumple
PMT	Conforme	Seguimiento diario	Cumple
Ajustes constructivos	En seguimiento	Revisión técnica permanente	Conforme con observaciones

4.10 CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- Actas de Obra debidamente aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y recolección y diligenciamiento de todos los documentos necesarios para el trámite de la Orden de Pago por parte la Alcaldía de Manizales. (pendiente por presentar acta Nª1)

- Informe Mensual, con la evaluación estadística de ejecución detallada del presupuesto.

- Análisis de rendimientos de las actividades desarrolladas en el Contrato.

- Balances del presupuesto, indicando como mínimo cantidades aproximadas en los ítems a ejecutar para los puntos donde se inician labores.

- Revisión y aprobación de ítems y precios unitarios no previstos. Por parte de la Interventoría se solicita al contratista presentar Ítems No previstos que se requieren en el contrato, para los precios que se aprueban se tiene como soporte la Base Cristal 2026 de la Alcaldía de Manizales. A la fecha se ha presentado y observado análisis de precios unitarios para un acta de convenio #1.

Dentro del seguimiento efectuado se identificó que las principales causas que incidieron en las variaciones de la programación estuvieron asociadas a las condiciones reales encontradas durante las excavaciones, la necesidad de incorporar actividades de estabilización no previstas inicialmente, el trámite técnico requerido para la definición de precios unitarios de nuevas actividades y las afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas registradas durante el mes de abril, factores que repercutieron directamente sobre los rendimientos previstos para algunas actividades críticas.

En atención a esta situación, la interventoría realizó requerimientos al contratista orientados a fortalecer las estrategias de recuperación del cronograma, recomendando incrementar la simultaneidad de frentes de trabajo, optimizar la programación semanal, mejorar la coordinación logística para el suministro de materiales y reforzar la disponibilidad de personal y maquinaria en las actividades de mayor incidencia sobre la ruta crítica del proyecto.

Esta interventoría dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, solicito plan de contingencia esto fundamentado en los atrasos que presenta el proyecto hasta la fecha de la mencionada solicitud, como se relaciona en la siguiente tabla:

REPORTE	PERÍODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
Semana 2	23 feb al 1 marzo 2026 Informe #2	1,42%	0,39%	1,02%
Semana 3	2 al 8 marzo 2026 Informe #3	5,12%	1,03%	4,09%
Semana 4	9 al 15 marzo 2026 Informe #4	8,40%	3,18%	5,21%
Semana 5	16 – 22 marzo 2026 Informe #5	13,44%	4,68%	**8,76%**
Semana 6	23 al 29 marzo 2026 Informe #6	16,26%	7,59%	**8,67%**
Semana 7	30 mar -5 abril 2026 Informe #7	25,52%	9,26%	**16,26%**
Semana 8	6 al 12 abril 2026 Informe #8	34,80%	11,08 %	**23,72%**
Semana 9	13 al 19 abril 2026 Informe #9	43,94%	12,79 %	**31,15%**
Semana 10	20 al 26 abril 2026 Informe #10	53,2%	17,07 %	**36,13%**
Semana 11	27 abril al 03 mayo 2026 Informe #11	62,46%	24,07 %	**38,39%**

4.11 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y CRONOGRAMA DE METAS FISICAS

- Informes mensuales del avance de la obra, valorado en semanas en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas. Se anexa en este informe un control de ejecución e inversión.

- Análisis del avance de ejecución de la obra física y presupuestal.

- Se solicitara al Contratista acelerar el ritmo de las obras y presentar un Plan de Contingencias una vez el retraso supere un 10%, respecto a la Programación de Obra (flujo de inversión) y Cronograma de Metas Físicas que puedan generar incumplimiento de las Metas Físicas establecidas por el Contratista en el Contrato de Obra.

- Revisión y aprobación de las reprogramaciones del Cronograma de Metas Físicas. (Cuando se presenten)

- Apremios al Contratista por presunto incumplimiento del Cronograma de Metas Físicas. (pendiente de poder realizar comparación para determinar falencias en el avance programado)

4.12 ACTIVIDADES TECNICAS

Durante el período de tiempo transcurrido en la obra, en cumplimiento de la vigilancia y funciones asignadas y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a su oportunidad y calidad, la interventoría ha desarrollado las siguientes actividades:

- Se verifica el cumplimiento del objeto contractual.
- Se hace revisión de las actividades diarias ejecutadas en el campo.
- Se exige la seguridad social de todo el personal que se encuentre laborando.
- Que se utilice adecuadamente los elementos EPP.
- Se exige el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Presencia permanente en las diferentes actividades de obra, para efectuar controles de calidad desde el inicio, ejecución y procesos posteriores a la realización de estas.
- Seguimiento semanal aun sin programación con el fin de evaluar y detectar el avance real frente a lo teóricamente “proyectado” (presuntivo).
- Verificación permanente del personal que ingresa o se retira de las obras, con el fin de que se esté dando cumplimiento a las obligaciones laborales. Evaluación de los controles e

implementaciones efectuadas para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el manejo ambiental.

- Realización diaria de medidas de obras ejecutadas.
- Exigencia continúa por parte de la interventoría al contratista, acerca del cumplimiento de las obligaciones.
- Realización de comités de obra y elaboración de los informes necesarios para estos.
- Dar solución a las consultas formuladas por el contratista.

4.13 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se verifica la relación de personal en obra destinado por el contratista para la ejecución de actividades. Estas están consignadas en el informe SST, así como el proceso de afiliación de los empleados, también se hace informe semanal para control de ejecución de obra.

4.14 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Se espera la implementación del PMA se realiza seguimiento y análisis de cumplimiento. Se genera el respectivo informe Ambiental con detalles específicos al seguimiento

4.15 USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Con el fin de verificar que todos los proveedores de materiales cuenten con los permisos ambientales requeridos, la interventoría solicitó al contratista dicha información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1220 de 2005 (Requieren licencia ambiental las explotaciones mineras que producen más de 600 toneladas de materiales al mes. Requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas y arcillas).

INTERVENTOR

SUPERVISOR

ESTADO DEL TIEMPO

Se registran lluvias constantes durante el mes de abril, lo anterior impide que la dinámica de la obra se desarrolle de manera ágil, se han presentado retrasos por esta condición climatológica, además de contar con obras adicionales que precisamente se deben realizar para garantizar condiciones del suelo sin presencia de agua que impida continuar con los procesos constructivos.

Mes de abril.



5. REGISTRO FOTOGRAFICO












10/04/2026 8:19:39 a. m.
No 26-237 Calle 109
5.0352189N 75.4511564W ±18,89m


10/04/2026 10:06:51 a. m.
2 Entrada el Sena
5.03468157N 75.45116921W ±11,79m


8/04/2026 4:32:07 p. m.
5.03152922N 75.45212607W ±9,65m


8/04/2026 4:28:38 p. m.
5.03183841N 75.45190405W ±4,29m


8/04/2026 1:30:15 p. m.
5.03151302N 75.4519635W ±3,22m




HITACHI






MC732848 HITACHI
28/04/2026 9:42:52 a. m.


28/04/2026 9:00:25 a. m.


24/04/2026 1:58:25 p. m.